



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de septiembre de 2005

VISTO:

La necesidad de transparentar y difundir las actividades de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ; y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad llevar a cabo acciones sobre la base de objetivos tendientes al mejoramiento de los procedimientos administrativos y académicos.

Que se hace necesario sistematizar los procedimientos de las actividades de la Facultad para posibilitar la capacitación laboral del personal no-docente.

Que se ha llevado a cabo un proceso que ha involucrado a los responsables de las distintas áreas administrativas para la confección, lo que posibilita el compromiso de los agentes para su aplicación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV^o sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 23 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

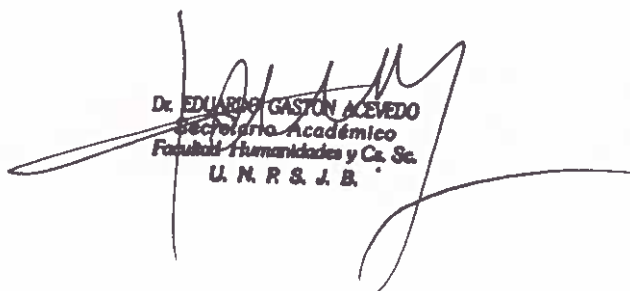
RESUELVE

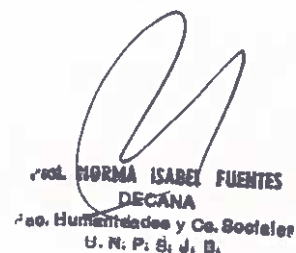
Art.1º) Otorgar en lo general el Manual de Procedimientos para el control y seguimiento de actividades de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda, y cumplido ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N° 297/05

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. Sc.
U. N. R. S. J. B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.